



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de marzo de 2026.

**VISTO:** El expediente N° 00-04445/2026 del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: Giordano, Joaquin- Castro, Agustina- S/ aval al proyecto de declaración de interés departamental y de interés académico de la "Hackaton UNLaR", y;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** por el expediente citado en el "Visto" de la presente, la Consiliaria por el Estamento Estudiantil, Castro Agustina y el Presidente del Centro de Estudiante de la Carrera de Lic. En Mecatrónica, Giordano Joaquín, solicita ante el Decano del Departamento Académico de Ciencias, Exactas, Físicas y Naturales que se declare de interés académico e institucional la actividad denominada "Hackatón UNLaR".

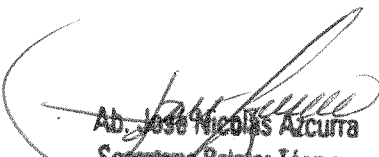
**Que,** la mencionada actividad se desarrollará en la Sede Capital de esta Casa, los días 27, 28, 29 y 30 de mayo del corriente año y tiene como objetivo contribuir en la formación de recursos humanos altamente capacitados para la investigación y brindar soluciones innovadoras a problemáticas complejas.

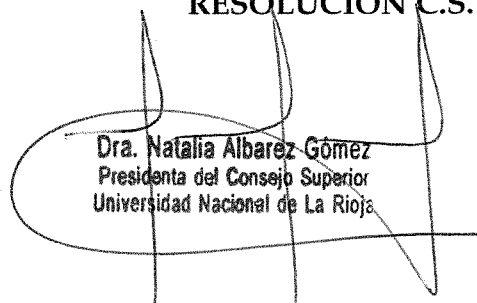
**Que,** cabe destacar, que la mencionada actividad surge como respuesta a la necesidad de espacios extracurriculares que permitan la experimentación y la resolución colaborativa de problemas, ofreciendo un entorno donde los estudiantes puedan aplicar lo aprendido y vincularse con desafíos reales.

**Que,** a fs. 15/25 obra Resolución Interna del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales N° 0427, de fecha 27 de Abril de 2026, por medio de la cual declara la mencionada actividad de Interés Académico Departamental, y eleva el proyecto al Consejo superior, solicitando la declaración de Interés Institucional.

**Que,** a fs. 34 luce Dictamen de Secretaría Legal y Técnica N° 301/2026 por medio del cual aconseja a este Consejo Superior dicte el acto administrativo que declare de interés institucional la actividad en marras.

**RESOLUCIÓN C.S. N° 371**

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Revisor Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de marzo de 2026.

**Que**, dicho dictamen jurídico encuadra la solicitud en las previsiones del artículo 74 inciso 45 del Estatuto Universitario, destacando que este Consejo Superior detenta la competencia implícita para declarar de interés institucional aquellas propuestas que resulten beneficiosas para la comunidad universitaria.

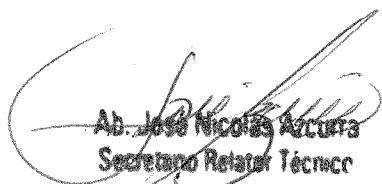
**Que**, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 29 de Abril de 2026, trató el asunto sobre tablas y resolvió en forma unánime hacer lugar a lo solicitado.

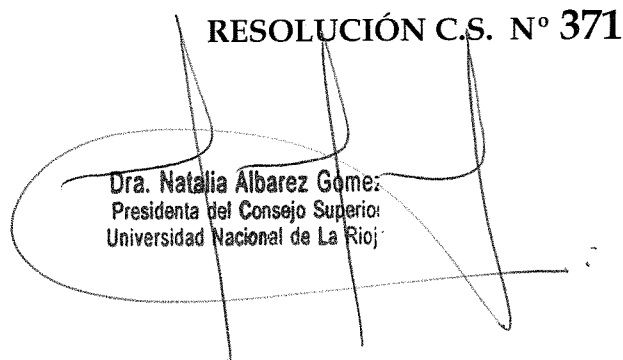
*Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"*

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL** la actividad denominada "Hackatón UNLaR", a llevarse a cabo los días 27, 28, 29 y 30 de Mayo de 2026 en esta Universidad Nacional de La Rioja, conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, Publíquese y Archívese.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
M. Consejo Superior

**RESOLUCIÓN C.S. N° 371**  
  
Dra. Natalia Alvarez Gomez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja